

A RECONSTRUCCIÓN CAPITALISTA EN EL MÉXICO POSREVOLUCIO- NARIO*



Nicolás Cárdenas García**

65

Entre los temas relevantes de la discusión actual sobre la configuración del Estado mexicano contemporáneo, destacan el de los vínculos entre la revolución mexicana y el desarrollo capitalista posterior, así como el papel del Estado en ese segundo momento. Nuestro propósito en este trabajo es el de analizar: a) el punto de vista de que la Revolución no habría alterado las tendencias de desarrollo eco-

* Este ensayo forma parte de un trabajo más amplio sobre la reconstrucción del Estado mexicano (1920-1935). Agradezco los valiosos comentarios de Alan Knight, Enrique Semo, Raquel Sosa y Beatriz Stolowicz, aun cuando algunos de ellos sólo se incorporarán en la versión completa. También debo mencionar la valiosa labor que como ayudante de investigación ha realizado Enrique Guerra. Finalmente, debo dejar constancia de que el proyecto ha sido posible gracias al apoyo del Departamento al que pertenezco, y a una Beca de Investigación de la Fundación C.B. Smith Sr., otorgada a través del Centro de Estudios Mexicanos de la Universidad de Texas en Austin.

** Profesor del Departamento de Política y Cultura de la UAM-Xochimilco.

nómico ya existentes en el porfiriato, y b) la concepción según la cual el Estado posrevolucionario —fuerte y arbitral—, habría diseñado e implementado un proyecto de “reconstrucción nacional” con el consenso —o al menos sin la oposición— de la clase obrera.

Revolución burguesa y desarrollo capitalista en México

Una de las posiciones más importantes sobre este primer problema es aquella que ubica la contradicción central del porfirismo en su incapacidad de asimilación de los sectores medios crecidos a su sombra. La revolución, en tanto dirigida por esos sectores medios que aspiran a lograr poder político y económico, no podía tener más que un contenido reformista en el terreno económico. De cualquier modo, la escasa movilidad política posterior, el origen social de los dirigentes estatales y sus políticas, serían tan semejantes a las del porfiriato que a fin de cuentas la revolución no habría modificado sus tendencias fundamentales.¹

John Womack, en un influyente y agudo artículo, resume bien los argumentos de esta corriente señalando que: a) la revolución acentuó la dependencia del exterior —en particular de los Estados Unidos—, b) que este movimiento no varió las tendencias de “crecimiento” económico capitalista afirmadas en la década de 1890, c) que la hacienda porfirista ya funcionaba como empresa capitalista, además de que no fue destruida al menos hasta 1940, d) que las empresas y sociedades ya existentes simplemente aprovecharon las “nuevas circunstancias materiales en las que los capitalistas buscaban utilidades y los trabajadores, salarios”, que cuando más, sólo representaban un nuevo “orden de control capitalista”, e) que los capitalistas nacionales y extranjeros obtuvieron nuevas y muchas ventajas en las regiones más desarrolladas del país, y finalmente f) que la clase trabajadora se sumió en la “desesperanza”, oprimida ahora por los mismos revolucionarios.²

Hecho ese recuento, entendemos que la revolución, en vez de una transformación radical, no habría hecho sino una reforma, violenta sí, pero “dentro de límites establecidos”. Habría representado únicamente una “interrupción” en los ciclos de desarrollo exitoso del porfiriato, etapa en la que debe verse la “fuente directa, la fuerza y el diseño” del “crecimiento” o “desarrollo posrevolucionario”. De esa manera la Revolución no representaría una sustitución histórica de un **ancien régime** por una república nueva, sino la falla histórica de la burguesía mexicana que jamás se definió como clase predominante —ni antes, ni durante, ni después de las revueltas de 1910 a 1920. De ahí que la burguesía siempre diera tumbos en los conflictos entre las facciones más

¹ Ruiz, Ramón Eduardo, *México: la gran rebelión, 1905-1924*, México, Era, 1984, pp. 19-20; Peter Smith, *Los laberintos del poder. El reclutamiento de las élites políticas en México, 1900-1971*, México, El Colegio de México, 1981, pp. 120 y 215; Mark Wasserman, *Capitalistas, caciques y revolución. La familia Terrazas de Chihuahua, 1854-1911*, México, Grijalbo, 1987, pp. 193 y 203-205.

² Womack, John, “La economía de México durante la Revolución, 1910-1920: Historiografía y análisis”, en *Argumentos*, No. 1, México, UAM-X, junio 1987, pp. 22-24.

ambiciosas y las arraigadas en la localidad, perdiera peligrosamente la confianza popular, confiara durante la Revolución, en que una facción regional terminaría con la violencia, acudiera por último al Estado para que condujera la reforma social y política, fuera incapaz de inspirar el sentimiento popular, y apoyara la tiranía de manera constante aunque con tacto.³

En breve, la Revolución, o no existió, o no fue determinante para el desarrollo posterior.

A esa interpretación ha respondido Alan Knight apuntando con certeza que es "antihistórico" y falso teóricamente esperar que una revolución (en particular una burguesa) logre cambios profundos en las relaciones sociales "en un plazo relativamente corto, a través de violentas medidas políticas". Esto implica el rechazo en el terreno teórico de la noción de revolución burguesa como un acontecimiento único, para reafirmar su carácter procesal y acumulativo, y en el terreno de la realidad, la recuperación de la evidencia existente que —muy a la imagen de los anales— muestra la resistencia de las estructuras al cambio, la larga duración.⁴

En esta línea de análisis, es útil agregar dos cuestiones. En primer lugar, Marx mismo había reconocido de manera implícita —en sus trabajos sobre Francia— la existencia de más de una "revolución burguesa", si bien con "tareas" u "objetivos" diferentes. Esto es, la Revolución —como apunta Lukács— sólo puede ocurrir **en un proceso**, como parte suya, si bien para serlo debería alterar, reorientar globalmente, en algún sentido (finalista), ese proceso.⁵

En segundo lugar, sostener —como hace Womack— que el crecimiento posrevolucionario fue simplemente la continuación de una "lógica del capital", con fuente en el porfiriato, es caer en un determinismo economicista, que parte de las siguientes premisas: a) el capitalismo tiene una lógica inmanente a realizarse (y por tanto una dirección), y b) que las luchas políticas y sociales no alteran esa lógica —en este caso fueron sólo una "interrupción"—, lo que significa adherirse a la postura de que las estructuras determinan e imponen límites a la actividad humana.⁶

Estas suposiciones, en forma acrítica, recuperan de Marx los pasajes esquemáticos del Prólogo a la **Contribución a la Crítica de la Economía Política**, sin insertarlos en el conjunto de su obra. Una lectura

³ Ibid., p. 25.

⁴ Knight, Alan, "La Revolución Mexicana: ¿burguesa, nacionalista o simplemente una «gran rebelión»?", en *Cuadernos Políticos*, No. 48, México, oct-dic 1986, p. 7.

⁵ Marx, Karl, *Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1973, pp. 42-43 y 49-50; también *El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*, Pekín, Ediciones en Lenguas Extranjeras, 1978, pp. 10-13; György Lukács, *Historia y conciencia de clase. Estudios de dialéctica marxista*, México, Grijalbo, 1985, pp. 116-120.

⁶ Véase Joachim Hirsch, "Elementos para una teoría materialista del Estado", en *Críticas de la Economía Política*, Nos. 12-13, México, jul.-dic. 1979, p. 28; un ejemplo típico en Eric Hobsbawm, "Marx y la historia", en *Cuadernos Políticos*, No. 48, México, oct.-dic. 1986, p. 78; y también Ellen Meiksins, "El marxismo y el curso de la historia", en *ibid.*, p. 87.

cuidadosa de **El Capital** muestra que se trata, por el contrario, del estudio de una relación social antagónica, contradictoria, y que el capital sólo puede moverse mediante las luchas entre los sujetos de esa relación: los proletarios y los capitalistas. No existen las estructuras económicas que tienen una lógica propia autónoma, que puedan determinar después las relaciones sociales y políticas; el capital, la relación de explotación, reviste esas formas, pero no le son ajenas, sino sus expresiones necesarias y constitutivas.⁷

La Revolución moderniza el capitalismo; esto significa que la permanente lucha entre obreros y capitalistas se resuelve momentáneamente en un nuevo sentido.

Pero aún la formulación determinista y economicista de Womack presenta algunos problemas. Su propio reconocimiento de que después de la revolución hay "nuevas circunstancias materiales en las que los capitalistas buscaban utilidades y los trabajadores salarios", en las que se da un nuevo "orden de control capitalista", hace sospechosa su afirmación central. Esas "nuevas circunstancias", ese "nuevo control", son resultado de las luchas sociales del período y están siendo construidas bajo el signo de antagonismo. No verlo así contribuye a reforzar la mistificación ideológica que se ha hecho de la revolución, y se emparenta con la tradición estatolátrica criticada por Knight.

Por otro lado, tratar a las revoluciones burguesas como un proceso, como un ciclo, según lo proponen Semo y Knight, permite al menos enlazar estos fenómenos a las transformaciones en la dinámica de la acumulación capitalista, no sólo a nivel nacional, sino internacional. Cordera y Ruiz Durán han mostrado que en el caso de México, su desarrollo capitalista no se ha dado de manera lineal, sino más bien como una tendencia general que se realiza a saltos bruscos. Aun cuando para llegar a ese resultado, exclusivamente han hecho uso de indicadores macroeconómicos, tal discontinuidad sólo puede ser explicada de manera convincente mediante las luchas sociales y políticas. Lo que no equivale a afirmar que ocurren en forma simultánea.

En su propuesta, tal vínculo aparece con claridad: de 1860 a 1910 el "lanzamiento del proyecto liberal para la organización capitalista de México, hasta su consumación en un régimen oligárquico y en una economía primaria dependiente"; de 1920 a 1940, la quiebra del liberalismo oligárquico, la integración de masas y "las complejas operaciones destinadas a reestructurar el Estado y el sistema político, a definir los límites nacionales del desarrollo económico (o a "redefinir" las relaciones de dependencia) y a reordenar la base económico-social a través de las reformas de estructura de los años treinta"; de 1940 a 1955 la primera acumulación industrial que descansa en la utilización de la planta instalada previamente, la sustitución de importaciones permitida por la segunda guerra, la caída del salario, el rápido crecimiento de los precios y un mayor dinamismo de la inversión privada; en fin, de 1955 a 1970, el período de transición a y de desarrollo oligopólico, con su aguda concentración de capital en todas las ramas de la economía, la ma-

⁷ Holloway, John, *Crisis, fetichism, class composition*, manuscrito inédito, 1988, pp. 8-13; Marx, Karl, *El Capital*, tomo I, México, Siglo XXI, 1975, pp. 648-649.

yor inversión extranjera en manufactura y bienes intermedios y de consumo, mayor productividad y crecimiento estable.⁸

Las gráficas de crecimiento que ilustran y apoyan esta periodización indican que, en el caso del período que nos ocupa, 1920-1940, se trata, al contrario del porfiriato y del desarrollo estabilizador, de un “crecimiento global más lento e inestable”. Esta constatación coincide además con las cifras manejadas por Womack, según las cuales, si bien ya se recuperan los niveles de 1910 hacia 1926, de cualquier modo el crecimiento no es ni homogéneo, ni continuo, sino con bruscas interrupciones y caídas. Por supuesto, parte de ello puede atribuirse a la crisis del 29, pero no puede explicar el comportamiento general del período.

Por su lado Knight ha reconocido que parte de la inestabilidad política de los veinte se debió al “grado de genuina movilización masiva, evidente en los partidos embrionarios, los sindicatos, las ligas campesinas”, y que —siguiendo a Raby— no es exagerado hablar de una “guerra de clase continua, aunque generalmente local y desorganizada” entre 1920 y 1940, en el campo mexicano.⁹

Esta guerra de clases continúa, la destrucción de la “viabilidad” de la hacienda, la retórica populista y la destrucción del orden político previo, constituyen, para Knight, las modificaciones fundamentales que introdujo la revolución en el corto plazo, y que justifican ampliamente el darle ese nombre.¹⁰ Todo ello, sin embargo, no resuelve plenamente nuestro problema, dado que se centran en la resolución de las contradicciones agrarias y político-estatales, sin incluir el análisis del comportamiento de los sujetos esenciales de la relación capitalista: obreros y empresarios.

Esto es fundamental porque una buena parte de los estudiosos del período han coincidido en que la revolución “moderniza” o “impulsa decisivamente” el capitalismo.¹¹ Si eso es cierto, debe significar también que la permanente lucha entre obreros y capitalistas se resuelve momentáneamente en un nuevo sentido, una nueva dirección, y que para definirse pasa por una verdadera “guerra de clases”. Con esto último parecería que simplemente hacemos extensiva la afirmación de Knight-Raby al terreno obrero, pero no es así. En realidad, la lucha campesina de los veinte carga con el peso de la derrota histórica sufrida en la década previa. A pesar de la opinión de Gilly (“Las masas que hicieron la revolución no triunfaron. Pero tampoco fueron vencidas.”), los ejércitos de Villa, Zapata y el resto de grupos armados campesinos del país, fueron derrotados, si bien algunas de sus demandas fueron asimiladas en el reformismo social característico de los regímenes posrevolucionarios. En todo caso, ese fue uno de los medios de que se valieron tanto para

⁸ Cordera, Rolando y Clemente Ruiz Durán, “Esquema de periodización del desarrollo capitalista en México”, en *Estudios Políticos*, vol. V, Nos. 20-21, México, oct. 1979-mar. 1980, pp. 77-118.

⁹ Knight, Alan, op. cit., p. 19; y de él mismo “Caudillos y campesinos en el México revolucionario, 1910-1917”, en David Brading (comp.), *Caudillos y Campesinos en la Revolución Mexicana*, México, FCE, 1985, p. 85.

¹⁰ Knight, “La Revolución Mexicana. . .”, pp. 20 y ss.

¹¹ Véase de Córdova, Arnaldo, *La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen*, México, Era, 1981, p. 15; *La formación del poder político en México*, México, Era, 1972, pp. 34, 62 y ss; y Peter Smith, op. cit., p. 93.

lograr ese triunfo, como para consolidar su dominación. Así, la lucha campesina giró en adelante alrededor de las reglas impuestas desde arriba, es decir, se deslindó de los anteriores en cuanto a su autonomía y su capacidad de respuesta. Cuando intentaron salir de esos marcos, fue a través de una rebelión indirectamente conducida por la Iglesia, o fueron reprimidos violentamente, como en el caso de la Liga Campesina de Veracruz.¹²

La rebeldía obrera

El caso de los obreros es muy distinto. No habían tenido sino una participación marginal en la lucha armada. Su primera expresión autónoma como clase es más bien la huelga general de 1916, salvajemente reprimida por Carranza. A partir de entonces la clase obrera va a enfrascarse en una lucha de varios frentes: en primer lugar la que se libra entre anarcosindicalistas y reformistas; en segundo lugar la que se da contra el "empaquetamiento" obrero que el Estado intenta desde arriba; y sobre todo, el combate contra los capitalistas —fundamentalmente extranjeros— que buscan fincar su "recuperación" en las espaldas de los trabajadores. Estas tres luchas se resuelven entre 1920 y 1940, en un sentido que permite el crecimiento industrial posterior. La fuerza del Estado posrevolucionario es sólo una aspiración programática mientras enfrenta estas luchas. Sólo el triunfo del capital permite la emergencia del Estado fuerte.

Una ojeada a los fríos datos oficiales basta para ilustrar esto. Los trabajadores textiles, mineros, petroleros, ferrocarrileros y electricistas, suman en su conjunto, según diversos cálculos, entre 250 mil y 400 mil, y concentran a la gran mayoría de los huelguistas del período. Estos fueron, en 1921, 100 380. Entre 1921 y 1924 la cifra de huelguistas reconocidos oficialmente fue de 321 701. El número de huelgas entre 1920 y 1927 fue de 1 052. Incluso si consideramos que muchos de esos obreros pueden haber estado en huelga más de una vez, la imagen que transmiten estos datos es contundente: la fuerza de trabajo se enfrenta abiertamente al capital.¹³

Las 1 370 huelgas reconocidas oficialmente entre 1920 y 1934 (962 entre 1920 y 1924) compondrían una enorme lista, mas aquí bastará constatar sus demandas comunes y efectos globales. Los huelguistas luchan por: el reconocimiento de sus sindicatos, aumento salarial, mejora en

¹² Cfr. Bartra, Armando, *Los herederos de Zapata*, México, Era, 1985, p. 29; Adolfo Gilly, "La guerra de clases en la revolución mexicana (revolución permanente y autoorganización de las masas)" en Varios, *Interpretaciones de la Revolución Mexicana*, México, Nueva Imagen, 1979, p. 50; Arnaldo Córdova, "México. Revolución burguesa y política de masas", en *ibid.*, p. 89; Heather Fowler Salami, *Movilización campesina en Veracruz (1920-1938)*, México, Siglo XXI, 1979, pp. 139-163; Romana Falcón, *El agrarismo en Veracruz. La etapa radical (1928-1935)*, México, El Colegio de México, 1977, pp. 110-121.

¹³ Meyer, Lorenzo, "El conflicto social y los gobiernos del maximato", en *Historia de la revolución mexicana 1928-1934*, tomo 13, México, El Colegio de México, 1978, pp. 74, 83, 113, 131, 137, 140-142, 146-147; Esperanza Fujigaki, "México: años de crisis y depresión (1929-1934)", en *Ensayos*, No. 8, México, UNAM, 1986, p. 18.

las condiciones de trabajo, jornada laboral de 8 horas, contra el reajuste y contra la contratación de trabajadores "libres".¹⁴

Entre anarcosindicalistas y reformistas, la clase obrera enfrenta al Estado, que intenta controlarla, y a los capitalistas, quienes buscan recuperarse.

Los efectos de esa lucha en el proceso de reconstrucción económica se advierten claramente en el caso de la industria textil. De 1920 a 1924 vivió una etapa de crisis (ver cuadro), superada en 1925. El salto que se da este año coincide con la afirmación de la hegemonía de la CROM entre los trabajadores del ramo. Mientras la CGT y los independientes disputaron el terreno,

e incluso mientras el control de las bases cromistas no fue tan férreo (estallaron 483 huelgas en ese sector entre 1920 y 1924, de las cuales una buena parte corresponden a Puebla y el Valle de México), no pudo lograrse una elevación sustancial de la producción. Los métodos para acabar con esa "traba" al desarrollo están bien ejemplificados con la represión del ejército sobre los obreros textiles de San Angel en octubre de 1922. En lo sucesivo el colaboracionismo cromista y la reglamentación derivada de la Convención Textil asegurarían las ganancias de los empresarios textiles.¹⁵

El resultado de esta lucha también contribuyó a fijar definitivamente las características de la industria textil mexicana. Confiados en el proteccionismo estatal, sus altos precios y bajos salarios, los empresarios siguieron en el camino de la ineficiencia. La propia Secretaría de la Economía Nacional, al comparar una fábrica mexicana de 19 mil husos con una norteamericana del mismo tamaño, señalaba que mientras un obrero norteamericano producía 192 kilogramos, el obrero mexicano sólo lograba 33.9, de tal suerte que para producir igual cantidad de tejido en una semana, la primera emplearía 142 obreros, mientras que la segunda necesitaría 806. Otro índice de su conservadurismo es que el número de telares automáticos en tales fábricas no llegaba al 3 por ciento.¹⁶

¹⁴ Tamayo, Jaime, "En el interinato de Adolfo de la Huerta y el gobierno de Alvaro Obregón (1920-1924)", tomo 7 de "La clase obrera en la historia de México", México, Siglo XXI, 1987, pp. 201, 220-221; Marjorie Ruth Clark, *La organización obrera en México*, México, Era, 1981, p. 101; Véase en Rosendo Salazar, *Historia de las luchas proletarias de México 1923-1929*, México, Avante, 1938, "Una crónica de las huelgas más importantes por rama y año"; Rebeca de Gortari, *Petróleo y clase obrera en la zona del Golfo de México 1920-1938*, México, UNAM-FCPS, tesis de licenciatura en Sociología, 1978, pp. 104-243 y cuadros anexos; Adelina Arredondo y otros, *La industria petrolera en México: capital y trabajo (Crítica a los historiadores del petróleo)*, México; UNAM-FCPS, tesis de licenciatura en Sociología, 1979, cap. 3, pp. 140-149; Por su parte, Marx ya señalaba en *El Capital* que "la fijación de una jornada laboral normal es, por consiguiente, el producto de una guerra civil prolongada y más o menos encubierta entre la clase capitalista y la clase obrera". Tomo I, p. 361.

¹⁵ Gamboa Ojeda, Leticia, *Los empresarios de ayer. El grupo dominante en la industria textil de Puebla 1906-1929*, México, Universidad Autónoma de Puebla, 1985, pp. 100-104 y 106-107; Jaime Tamayo, op. cit., p. 211; Barry Carr, *El movimiento obrero y la política en México 1910-1929*, México, Era, 1981, p. 137; Secretaría de la Economía Nacional, *La industria textil en México. El problema obrero y los problemas económicos*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1934, p. 28; Clark, op. cit., p. 149.

¹⁶ Secretaría de la Economía Nacional (SEN), op. cit., pp. 203 y 186-187.

**Indicadores de la Industria Textil
1919-1934**

Año	Fabs. Acts.	Telares	Obreros ocupados	Produc. miles kgs.	Obreros miles horas	Ventas miles pesos
1919	114	---	33 185	23 824	---	69 778
1920	120	---	37 936	28 525	---	120 492
1921	121	---	38 227	32 332	---	94 942
1922	120	---	39 677	31 189	---	85 023
1923	113	27 770	38 684	27 281	99 958	92 283
1924	109	26 536	37 080	26 370	94 803	92 873
1925	124	28 934	42 359	35 977	118 104	104 395
1926	131	29 446	44 114	36 207	122 096	93 511
1927	132	29 290	41 008	35 809	112 940	88 747
1928	132	29 295	38 889	35 148	99 110	90 966
1929	139	28 825	38 881	34 421	96 623	93 729
1930	141	29 229	38 860	36 781	98 688	94 602
1931	142	29 228	36 883	31 071	78 343	78 563
1932	137	27 900	34 626	32 219	74 738	84 161
1933	155	31 399	40 199	36 100	---	102 100
1934	160	32 599	50 299	48 400	---	146 400

Fuente: Secretaría de la Economía Nacional. *La industria textil...* pp. 125 y 126.
Lorenzo Meyer. *El conflicto social...* p. 76.
Leticia Gamboa. *Los empresarios de ayer...* p. 101.

En resumidas cuentas, las ganancias de tales empresarios se fincaban en la sobreexplotación de la fuerza de trabajo, en las extensas jornadas laborales, y en la utilización de fuerza de trabajo barata (mujeres y niños). Esto es cierto incluso para los años 1929-1932, en que el país debe disminuir abruptamente sus importaciones de telas, ya que el mercado se hace más cautivo. Los precios no bajan y no hay dónde colocar los productos. Es una crisis de "sobreproducción" artificial; simplemente el pueblo no tiene con qué comprar vestidos. Los mismos empresarios reconocían en ese momento que "los productos de la industria textil, cuyos salarios eran de dos, tres o cuatro pesos, no podían ser consumidos por campesinos, que ganaban la tercera y cuarta parte; de lo cual provino, a nuestro juicio, la falta de consumo en un buen porcentaje".¹⁷

Así, aunque en los años de crisis aumenta ligeramente la productividad (ver en el cuadro la relación horas-obrero/producción), ello resulta no tanto de una modernización tecnológica, como de la intensificación del trabajo, mediante la reducción de "tiempos muertos" y el alza en las cuotas establecidas para el pago a destajo (sistema que involucra al 70 por ciento de los trabajadores). Los años de la crisis son años de expulsión de miles de trabajadores de las fábricas textiles. Con ese reajuste los empresarios pueden elegir a los operarios que tienen mayor habilidad y ofrecen sumisión a las prácticas fabriles, además de reducir sus salarios. Las tarifas aprobadas por la Convención Textil de 1925-1927 siguieron siendo una utopía. Y una CGT en decadencia completó el panorama. En esas condiciones —los precios de sus productos no baja-

¹⁷ En la encuesta a fabricantes del Departamento de Trabajo (1929), Archivo General de la Nación (en lo sucesivo AGN), Fondo Departamento del Trabajo (en lo sucesivo Trabajo), caja 1718; SEN, op. cit., p. 191.

ron con la crisis—, las ganancias empresariales aumentaron. La vía para lograrlo fue la sobreexplotación obrera. Por lo demás, la sustitución de importaciones que generó este proceso fue bastante modesta.¹⁸

En el caso de la industria minera, los efectos del antagonismo capital-trabajo no son tan espectaculares como en la textil, básicamente porque los trabajadores no lograron articular una organización nacional única —por su dispersión geográfica y por empresas, entre otras cosas—, y porque dependía del mercado internacional en su totalidad. De hecho, su crisis comienza en 1926, con la caída del precio internacional de la plata, como resultado de la decisión británica de introducir en la India el patrón oro, y la emisión de papel moneda con la garantía correspondiente en oro efectivo, dando un plazo de diez años para desmonetizar su moneda de plata y restringiendo de manera absoluta sus compras. La India y China eran los principales compradores de plata en el mundo, mientras que en 1925 México fue el primer productor al aportar 38.46 por ciento de las 241 575 094 onzas producidas. La decisión de la India implicaba que sus reservas (687 000 000 de onzas) saldrían al mercado. La baja resultante fue catastrófica para México.¹⁹

La secuela de esta baja del precio de la plata (de 65 centavos de dólar en 1926 a 28 centavos en 1932), a la que siguen la mayoría de los metales, es desastrosa. La fuerza de trabajo ocupada en el sector pasa de 90 000 obreros en 1927 a 45 000 en 1932. Además, las rebajas salariales y los cierres de turnos fueron cotidianos. Todavía más, las empresas gozaron de mayores estímulos fiscales y de protección contra los sindicatos independientes. Hasta 1933-1934 comienza una nueva época de auge minero. Por lo pronto, la crisis había sido paliada castigando a sus trabajadores.²⁰

En medio de ese panorama, las empresas mineras justifican sus paros no sólo por la baja de precios y las pérdidas por incoasteabilidad, sino también porque, al decir de la Sombrerete Mining Company:

¹⁸ Meyer, Lorenzo, "El conflicto social. . .", pp. 78-79; Mario Camarena, Gerardo Necochea y Bernardo García, en "La acción directa: la industria textil en los años veinte", en Varios, *Monografías Obreras*, tomo I, México, CIESAS, 1987, p. 174, opinan que la sobreexplotación se da mediante el alargamiento de la jornada laboral, pero eso no es compatible con los datos existentes; SEN, op. cit., pp. 127-212; Centro Industrial Mexicano a Portes Gil, 9 de abril de 1929, donde cita el laudo de Calles de octubre 20 de 1928, que autoriza la reducción de la producción, de las horas de trabajo y el reajuste y selección de obreros, AGN, Trabajo, caja 1718; Leticia Gamboa, en op. cit., calculó en un 16.7 por ciento el aumento de la productividad.

¹⁹ Memorándum de Compañías Mineras, Real del Monte y Pachuca y Santa Gertrudis al Gobierno Federal, anexo de Guillermo Palacios al Jefe del Departamento del Trabajo, Pachuca, 12 de octubre de 1926, y Guillermo Palacios a Jefe del Departamento del Trabajo, Pachuca, 17 de octubre de 1926, AGN, Trabajo, caja 1014; Jean Meyer, Enrique Krauze y Cayetano Reyes, *Estado y sociedad con Calles*, tomo 11 de *Historia de la Revolución Mexicana (1924-1928)*, México, El Colegio de México, 1981, p. 231.

²⁰ Meyer, Lorenzo, *El conflicto social. . .*, pp. 43-48 y 138-139; Esperanza Fujigaki, "México: años de crisis. . .", p. 12 op. cit., Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo (SICT), *La industria, el comercio y el trabajo en México durante la gestión administrativa del señor General Plutarco Elías Calles*, México, Tip. Galas, 1928, tomo III, cap. 5, pp. 173-259.

“No obstante que se han empleado diversos medios para lograr la reducción en los gastos y por ende en las pérdidas, no ha sido posible para la empresa obtenerlo según se expresa, y de manera primordial por algunas dificultades que, sin razón en lo absoluto, ha estado poniendo el Sindicato de Obreros Mártires de Sombrete, o de Mineros Mártires de la citada población, el que, repito sin tener razón para ello, ha estado obstruccionando la labor de economías que la empresa se había impuesto, obrando siempre con entera justificación. . .”²¹

Eso era, simplemente, el reconocimiento de la larga cadena de huelgas, paros y conflictos mineros que en el informe elaborado por la SICT en 1928 ocuparon 46 páginas.²² El capital no ha dejado de obtener enormes ganancias en este período, pero cada onza ha tenido que disputarla a los obreros.

La industria petrolera, que en el inicio de los veinte fue la mayor generadora de ingresos para el erario federal, y que prometía ser una poderosa palanca para el proceso de reconstrucción, tuvo una dinámica propia. Su crisis da inicio en 1923 y toca fondo en 1932. La producción pasa de 193 millones de barriles en 1921 a 30 millones en 1932, al tiempo que México pasa de segundo a sexto productor mundial. Los trabajadores igualmente resienten el desempleo masivo: de unos 50 mil obreros sólo quedan 15 mil.²³

Las razones para este brusco cambio, según Krauze, son la nueva estructura del mercado internacional —es decir el traslado de las inversiones norteamericanas a Venezuela— y la sobreproducción, más que la legislación revolucionaria y la actitud de los nuevos dirigentes estatales. Sin embargo, con esos elementos no se explica la salida de las inversiones del país. Lo que falta en esa explicación es el hecho de que el nuevo orden político y la nueva legislación permiten que la inconformidad obrera se canalice “legalmente”, es decir, que el antagonismo salga a la superficie, aún cuando sea reglamentado. Además, el discurso demagógico nacionalista de los gobernantes tenía un efecto deslegitimador sobre las empresas que, como las mineras, eran abrumadoramente extranjeras. En todo caso, el nuevo Estado estaba dispuesto a mantener el espacio económico de las inversiones extranjeras, pero quería reservar para sí el control político. Los magnates petroleros no quisieron aceptar tales términos completamente, algunos prefirieron emigrar.²⁴

²¹ Santoyo, Pascual, representante de la Compañía a Junta Central de Conciliación y Arbitraje, Zacatecas, 14 de marzo 1927, AGN, Trabajo, caja 1202.

²² SICT, op. cit., tomo III, cap. 5, pp. 277-324.

²³ Krauze, Enrique, Jean Meyer y Cayetano Reyes, *La reconstrucción económica*, tomo 10 de *Historia de la Revolución Mexicana 1924-1928*, México, El Colegio de México, 1977, pp. 240, 242 y 252; Esperanza Fujigaki, op. cit., p. 16; SICT, op. cit., pp. 327-342.

²⁴ Krauze, Enrique, Meyer y Reyes, *La reconstrucción*. . . , p. 240; Richard Tardano, “México revolucionario, 1920-1928. Capitalismo transnacional, luchas locales y formación del nuevo Estado”, en *Revista Mexicana de Sociología*, año XIV, No. 2, abril-junio 1983, p. 394; y Luis Araquistain, *La Revolución Mexicana. Sus orígenes, sus hombres, su obra*, Madrid, Ed. España, 2a. ed., 1930, pp. 296-297.

No se combate la dependencia, se quiere "modernizarla" y que abandone su carácter piratesco y semicolonial, para convertirse en un factor de desarrollo.

Las otras ramas modernas de la economía, ferrocarriles y electricidad, aun cuando muestran mayor estabilidad, no escapan a estos conflictos. Así ocurren las huelgas ferroviarias de 1921 y 1926-1927, y las de electricistas de Veracruz y Tampico (1923). Pero se trata de sectores "protegidos" ante la crisis. Por un lado los ferrocarriles juegan un papel estratégico central en las luchas militares del período, y por el otro la eléctrica es una industria en expansión. De ahí que hasta cierto punto tenga razón Clark al afirmar que esos obreros componen a la aristocracia obrera. Pero no por mucho tiempo. En 1930 el propio "Jefe Máximo" encabeza una comisión reorganizadora del sistema ferroviario. De ahí salieron sin empleo 11 mil trabajadores.²⁵

Finalmente un sector tan combativo como el de los tranviarios de la ciudad de México, resintió mucho más agudamente el embate del capital. A partir de 1923 el gobierno municipal de la ciudad de México otorga concesiones a la "Alianza de Camioneros", con lo que los tranvías comenzaron a ser sustituidos por un nuevo sistema de autobuses con motor de combustión interna. Su importancia estratégica disminuyó radicalmente, y con ello su fuerza frente al capital.²⁶

La política de "reconstrucción nacional"

En ese panorama, surcado de luchas obreras y campesinas, es donde hay que insertar la política del régimen. La reconstrucción económica implementada desde arriba se centra en:

a) La promoción a las inversiones privadas y extranjeras en el sector industrial. Esto incluyó tanto estímulos fiscales como coinversiones, protección militar contra "rebeldes" o huelguistas, y el establecimiento de una legislación específica que ante todo, evitara el conflicto abierto, privilegiando la negociación arbitrada por el Estado. Un paso decisivo en ese proceso ocurrió en 1927, cuando se federalizan los conflictos de trabajo en minería, petróleo, textiles y ferrocarriles. Se trata de homogeneizar las condiciones de operación del capital, incluyendo por supuesto el capítulo de sus relaciones con la fuerza de trabajo.²⁷ El resultado de esa política está muy bien resumido por Lorenzo Meyer:

"De acuerdo con los datos del censo de 1930, los establecimientos industriales cuya producción fue de 100 000 pesos o más al año apenas representaban el 2.5 por ciento del total, pero daban ocupación a la mitad de los 900 000 trabajadores empleados en esta

²⁵ Meyer, Lorenzo, *El conflicto social*. . . , pp. 134 y 142; Clark, op. cit., pp. 138, 140, 147; Rosendo Salazar, *Historia de las luchas*. . . , p. 351.

²⁶ Rodríguez, Miguel, *Los tranviarios y el anarquismo en México (1920-1925)*, México, Universidad Autónoma de Puebla, 1980, p. 71.

²⁷ Hamilton, Nora, *México: los límites de la autonomía del Estado*, México, Era, 1983, pp. 92-97; Arnaldo Córdova, *En una época de crisis (1928-1934)*, vol. 9 de *La clase obrera en la historia de México*, México, Siglo XXI, 1980, p. 97.

rama de la actividad económica y su producción equivalía al 65 por ciento del valor generado por la industria. Además de demostrar el alto grado de concentración de la propiedad industrial, estas cifras también dan una idea clara del exiguo tamaño de muchas de las plantas que se clasificaban como industriales: panaderías, molinos de nixtamal, talleres, etc. Los 45 000 establecimientos más pequeños daban ocupación a 94 000 obreros, es decir, a dos por establecimiento en promedio. Más que industrias, se trataba en realidad de talleres artesanales".²⁸

b) A esa concentración (hasta geográfica) de la propiedad industrial, correspondió en el campo el mantenimiento de la gran propiedad territorial, si bien intentando su conversión en empresas capitalistas. La limitada reforma agraria ciertamente se utilizó como instrumento de control político y para lograr cierto apoyo de masas, pero ante todo, para modernizar y racionalizar la agricultura.²⁹ Había que pensar en el mercado, en los cultivos comerciales y de exportación: el henequén, el algodón, el café, la caña, el tomate, el garbanzo. La lógica de la vieja hacienda fue quedando atrás, pero lentamente. De las 14.5 millones de hectáreas dedicadas a actividades agropecuarias en 1930, sólo medio millón se utilizaron para cultivos comerciales. El resto fue para el consumo local y para el autoconsumo. Sin embargo, no hay que desdeñar su peso en el conjunto de la economía, ya que gracias al crecimiento de sus volúmenes de exportación se atenuaron los efectos de la crisis del 29. Por lo demás, la productividad de las empresas modernas superaba con mucho a la del México viejo: mientras en Sinaloa el rendimiento promedio por hectárea de maíz fue de 2580 kilogramos en 1932, en el altiplano alcanzó sólo 522. Por eso, en conjunto el sector agrícola aporta al PIB sólo el 25 por ciento, y su producción **per capita** (200 pesos) está muy por debajo de la minería (5 000 pesos) y de la industria de transformación (2 851 pesos).³⁰

c) Para hacer posible tanto la conservación de la planta industrial, como la recuperación del nivel de la producción agrícola, buena parte del esfuerzo federal se orientó a la creación de infraestructura adecuada: riego, comunicaciones y electrificación. El gasto económico del Estado (que hasta 1935 no rebasó el 30 por ciento del total) se dedica a esos rubros fundamentalmente. Se trata, no de competir con el capital privado, sino de auxiliarlo.³¹

²⁸ Meyer, Lorenzo, *El conflicto social*. . . , p. 82; Fujigaki, op. cit., pp. 17-18.

²⁹ Bartra, Armando, op. cit., pp. 16-17; Laura Herrera Serna, "Plutarco Elías Calles y su política agraria", en *Secuencia*, No. 4, México, Instituto Mora, enero-abril 1986, pp. 42-65; y Francisco González Gómez, "Campesinos y Estado durante los gobiernos de los sonorenses (1920-1934)", en *Teoría y Política*, año III, Nos. 7-8, jul.-sep. 1982, pp. 127-131.

³⁰ Meyer, Lorenzo, *El conflicto social*. . . , pp. 34-35; José C. Valadés, *Crisis Revolucionaria*, tomo 8 de *Historia General de la Revolución Mexicana*, México, SEP-Gernika, 1985, p. 298; Enrique Krauze, Meyer y Reyes, *La reconstrucción*. . . , p. 219; Arnaldo Córdova, *La ideología*. . . , pp. 278-279.

³¹ Enrique Krauze, et al., op. cit., p. 269; James Wilkie, *La revolución mexicana (1910-1976). Gasto federal y cambio social*, México, FCE, 1978, cuadros de las pp. 92, 95, 101 y 111; Lorenzo Meyer, op. cit., p. 93; Richard Tardanico, op. cit., p. 400.



d) A la par de la creación de infraestructura, se impulsa la creación de un sistema financiero más ágil y seguro, mediante la reforma bancaria, la creación del Banco de México y los Bancos de sector —agrícola, del azúcar, NAFINSA, etcétera—, así como a través de negociaciones y convenios entre la Secretaría de Hacienda y los grandes bancos privados —BANAMEX y Banco de Londres y México. Con esos instrumentos se puede priorizar la canalización de recursos.³²

e) La promoción de la movilidad social de los miembros de la "familia revolucionaria", sobre todo militares, pero también civiles. Mediante la transferencia de propiedades, los contratos de obras públicas, el crédito estatal, la especulación, y el robo abierto, se crea un nuevo sector de la burguesía, la "revolucionaria". Además, es el medio idóneo para alejar a muchos de ellos de las ambiciones políticas, y evitar rebeliones ante las prácticas "familiares" de transmisión del poder. El caudillismo característico de los veinte también se engarza con este proceso: capital o cambio de poder político.³³

f) La renegociación de los términos de dependencia. Sobre ello, Nora Hamilton ha señalado con justeza que las relaciones "entre las formaciones centrales y periféricas son relaciones de poder; desde la perspectiva de una formación periférica determinada, pueden ser des-

³² Hamilton, Nora, op. cit., pp. 82-87.

³³ Ibid., pp. 80 y 87; Hans Werner Tobler, "La burguesía revolucionaria en México: su origen y su papel, 1915-1955", en *Historia Mexicana*, vol. xxxiv, No. 2 (134), México, oct.-dic. 1984, pp. 213-237; Alicia Hernández Chávez, "Militares y negocios en la revolución mexicana", en *ibid.*, pp. 181-212; Mario Ramírez Rancaño, "Los políticos empresarios" en *Varios, Revolucionarios fueron todos*, México, SEP-FCE, 1982, pp. 235-340; Arnaldo Córdova, *La Ideología...*, p. 367.

critos en términos de dependencia". Y el caso mexicano no podía ser más grave. El comercio se basaba en los minerales y el petróleo —que en conjunto sumaban más del 80 por ciento de las exportaciones—, más ganado, productos animales y agrícolas. Era un país exportador de materias primas. Pero, además, estos sectores estaban controlados en buena medida por el capital extranjero. Y su destino era básicamente norteamericano. Igualmente, parte importante de la industria era propiedad extranjera (electricidad, teléfonos, textiles, tranvías). En lo que se refiere a las importaciones, México dependía del exterior para obtener bienes de consumo, maquinaria, aparatos y herramientas, productos químicos y medicinas, vehículos, pulpa y papel, y ganado. Sumado a todo eso, estaba la pesada carga de la deuda externa, que para 1929 se reconoce en 267 millones de dólares.³⁴

Confrontado con esa realidad, el equipo gobernante —que, sobre todo en el gabinete económico, bien puede ser descrito como "desarrollista"—, no pretendió, ni mucho menos, prescindir de la inversión extranjera para su labor de reconstrucción económica. Al contrario, esa reconstrucción y el desarrollo posterior no podía lograrse, según ellos, sin la ayuda económica externa. No se combate la dependencia, se quiere "modernizarla", hacer que abandone "su carácter piratesco y semicolonial, para convertirse en un factor del desarrollo". Este elemento intencional de los políticos mexicanos, realizado por Córdova, se inserta y es parte del proceso por el que se llega a un nuevo entendimiento entre las clases dominantes. El Estado no niega la posibilidad de que el capital extranjero explote recursos y fuerza de trabajo mexicanos, sino pretende que lo haga reconociendo su capacidad autónoma de control y normatividad social. La nueva alianza —concretada por el embajador Morrow— es clara: el Estado se encarga de la **dominación** (de preservar las condiciones para la acumulación); el capital, de la **explotación**.³⁵

Esta relación de dependencia puede ser vista, en efecto, como un "límite" a la soberanía del Estado posrevolucionario, pero sin dejar de considerar que no se trata de algo "externo". Wallerstein ha recordado con suficiencia que no es posible concebir al capitalismo como un modo de producción nacional, ya que se trata de un sistema mundial, en el que los países se ubican en relaciones y niveles estructural-funcionales. Esto se traduce para Sckocpol como sistemas de Estados en competencia, como relaciones necesarias, en las que operan los dirigentes surgidos de una revolución. Ello permite ver a las relaciones entre el capital extranjero y el Estado posrevolucionario mexicano, como un caso de la dependencia exportadora clásica, en la que "las alianzas entre los intereses externos y las élites locales han intentado mantener a los Estados periféricos en la incapacidad de hacer nada más que controlar a las masas y fomentar un desarrollo infraestructural mínimo".³⁶

³⁴ Hamilton, Nora, op. cit., pp. 32 y 104-106; Enrique Krauze, op. cit., pp. 215, 225, cuadro p. 226, 229; Lorenzo Meyer, op. cit., cuadro p. 39; José C. Valadés, op. cit., p. 236.

³⁵ Véase la profesión de fe librecambista de Alberto J. Pani en sus *Apuntes Autobiográficos*, tomo II, México, Librería de Manuel Porrúa, 2a. ed., 1950, pp. 23-24; Barry Carr, op. cit., p. 188; Arnaldo Córdova, *La ideología*. . . , pp. 31, 260 y 299-300; Richard Tardanico, op. cit., p. 394; Nora Hamilton, op. cit., p. 31.

³⁶ Wallerstein, Immanuel, *El moderno sistema mundial. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI*, México, Siglo

De hecho, todo esto nos indica que dentro de los límites del capitalismo las opciones para el país eran mínimas. La tensión entre los nuevos dirigentes estatales y los intereses extranjeros es real, pero su definición depende de la salida que se encuentre en la lucha de clases que se da a lo largo y ancho del país.

Por otra parte, la "debilidad" de la burguesía nacional debe verse también en este contexto. Ciertamente su "espíritu empresarial" no es equiparable al de sus símiles del norte, así como el monto de sus inversiones, pero su capacidad de negociación interna, frente a un Estado débil y una clase obrera segmentada, es tan buena que le permite ocupar los espacios que deja libre el capital externo, y participar decididamente —y con indudable éxito económico— en los logros del desarrollo posrevolucionario. Desde ese punto de vista, su "debilidad" es más suelta que real. Es, en todo caso, parte de la teleología estatolátrica en boga. La revolución no es, por tanto, una "falla histórica" de la burguesía, sino un momento de su reconstitución precisamente como clase predominante.

La búsqueda del control obrero

Esta breve presentación de las líneas por las que discurre la práctica modernizadora del Estado, sin embargo, quedaría incompleta si no analizáramos su traducción hacia el movimiento obrero. Al respecto se ha insistido hasta el cansancio en que el aspecto fundamental del período consistió en la adopción, por parte del Estado, de una "política de masas" que por la vía del reformismo social —el reconocimiento de las demandas populares— hizo posible su colocación "por encima de las diferentes fracciones de la clase dominante y de todas las clases sociales", con lo que se "resolvió el mayor problema que enfrenta todo sistema capitalista nacional: el de contar con un Estado que le dé unidad y dirección".³⁷

El mecanismo concreto que sirvió a tal propósito —según esta escuela— fue el artículo 123 de la Constitución de 1917, que establece la intervención arbitral (mediadora) obligatoria del Estado en los conflictos entre el capital y el trabajo, con el objeto expreso de nivelar la relación en favor del más débil: la clase obrera, y de "conciliar" sus intereses, y armonizarlos, para hacer posible el proyecto rector. Esto significa, básicamente, que el Estado fijaría los marcos legales para la actividad de las clases sociales, de tal modo que si alguna de ellas se salía del esquema, sería perfectamente "legítima" la utilización de su fuerza represiva. La intención política de esa estrategia era, según Córdova, "que los trabajadores no quedaran a la merced absoluta de los patrones y pu-

XXI, 1979, pp. 13-14 y 426; Theda Skocpol, *Los Estados y las Revoluciones Sociales*, México, FCE, 1984, pp. 63-64; Tardanico, op. cit., pp. 378-379; y Hamilton, op. cit., p. 102.

³⁷ Córdova, Arnaldo, "México, Revolución. . .", pp. 88-89; José Rivera Castro, *En la presidencia de Plutarco Elías Calles (1924-1928)*, vol. 8 de *La clase obrera. . .*, México, Siglo XXI, 1983, pp. 9-11.

dieran devenir así buenos socios del Estado paternalista; esto, desde luego, aparte de que pudieran mejorar su situación conforme se desarrollaran la industria y el mercado".³⁸

Mientras no es clara la hegemonía de la CROM y hay un enorme espacio dominado por los anarcosindicalistas de la CGT, la "acción directa" de los obreros constituye una práctica frecuente.

Evidentemente, esta manera de presentar el problema supone, como condiciones dadas, el proceso de modernización capitalista, y una situación de "debilidad" de las clases fundamentales —obreros, campesinos y burgueses—, lo que permite al Estado "fuerte" la reconstrucción de las relaciones entre esas clases desde arriba. En esa situación de debilidad obrera, "el proletariado, para conquistar sus objetivos,

no necesita luchar contra el Estado, y su ley fundamental, sino al contrario, por su plena consolidación y realización", y, en caso de conflicto entre sus intereses y los del Estado, aquellos deberían postergarse en bien del orden constitucional.³⁹ Todavía más, esa situación iría formando —según Gilly— una conciencia obrera en la que en apariencia "la relación de fuerzas entre el proletariado y la burguesía no se probara directamente en el enfrentamiento de la lucha de clases, sino indirectamente en la capacidad de cada una de atraer a su lado la decisión estatal".⁴⁰

Plantear así el nexo entre Estado posrevolucionario y movimiento obrero, como ocurre a menudo en el ámbito académico nacional, ha contribuido a afianzar la teleología estatolátrica. El Estado, sin embargo, no tenía tal capacidad en los años veinte, cuando su soberanía estaba parcelada y su autoridad era cuestionada dentro y fuera del país. Los planteamientos de la Constitución —repetidos y desarrollados en el primer Congreso de Industriales (1918) y otros foros— eran apenas una aspiración. Si los confundimos con la realidad, aceptamos un determinismo que minimiza la capacidad de organización autónoma de la clase obrera y reduce su historia a la crónica de sus centrales sindicales y su relación con el Estado. Pero eso es falso; oculta ante todo el hecho de que el decenio estuvo marcado por el sello de la lucha obrera contra el capital, y que en esa lucha tanto la CROM como el Estado se alinearon en el bando burgués. Sólo esa triple ofensiva pudo aplastar la rebeldía "roja" e imponer, a la larga, el imperio de la nueva legalidad, el de las nuevas formas del capital.⁴¹

³⁸ Córdova, Arnaldo, *La ideología...*, pp. 234 y 274-275; José María Calderón, *Génesis del presidencialismo en México*, México, El Caballito, 1980, p. 209; Adolfo Gilly, "La formación de la conciencia obrera en México (esquema de periodización)", en *Por todos los caminos*, tomo I, México, Nueva Imagen, 1983, p. 279; Jaime Tamayo, op. cit., pp. 18-19.

³⁹ Gilly, Adolfo, "La formación...", pp. 280-281.

⁴⁰ *Ibid.*, pp. 284-285; Miguel Rodríguez, op. cit., pp. 223-226.

⁴¹ Cárdenas, Nicolás, "La revolución mexicana y los inicios de la organización empresarial (1917-1918)", en *Secuencia*, No. 4, México, Instituto Mora, enero-abril 1986, pp. 24-41; Guadalupe Ferrer y Paco Ignacio Taibo II, "Los hilanderos rojos", en *Memoria del Segundo Coloquio Regional de Historia Obrera*, tomo I, México, CEHSO, 1979, pp. 669-753; y Leticia Gamboa, "La CROM en Puebla y el movimiento obrero textil en los años 20", en *Memorias del Encuentro sobre Historia del Movimiento Obrero*, tomo II, México, Universidad Autónoma de Puebla, 1981, p. 49.

En el fondo de la argumentación "estatalista" se encuentran dos facetas teóricas. La primera consiste en una sobrevaloración de la legalidad capitalista, la que una vez establecida, "ordena" a la sociedad. Pero la legalidad es parte de los instrumentos de que se vale la clase dominante en la lucha contra el proletariado, no una entidad autónoma y neutra; su aplicación es parte de la lucha, y su imperio "normal" es expresión de que la balanza se ha inclinado hacia una de las dos partes.⁴²

**Conforme la violencia
desciende se advierte el
avance en la labor de
"empaquetar" las relaciones
obrero-patronales para hacerlas
controlables por el Estado.**

En nuestro caso, esto es muy notable. Mientras no fue clara la hegemonía de la CROM, y por tanto había un enorme espacio dominado por los anarcosindicalistas de la CGT y los "independientes" —ambos "rojos" para el capital— la "acción directa" fue una práctica común de la clase obrera. No sólo como enfrentamiento directo con los capitalistas, en abstracto, sino

a través de una lucha diaria hecha de paros, sabotajes, huelgas ilícitas, boicots, expulsión de esquirols y abandono del trabajo, ante lo cual la ley era ineficaz.

Camarena, Necochea y García Díaz han documentado cómo ocurría esto en la rama textil, donde señalan que el contenido más importante de la "acción directa" era el "presionar o protestar en el momento y lugar mismos de los acontecimientos", en el marco de una disputa permanente por el "derecho a determinar las condiciones en que se producían las telas". La acción directa era un obstáculo para la paz y el orden social capitalista.⁴³

Los mineros "rojos" de las Cinco Minas Mining Company de Jalisco también eran recriminados por la misma razón. El inspector del trabajo José María Trejo les decía indignado el 2 de junio de 1927:

"Ha sido una costumbre de ese Sindicato, que todas las dificultades que se les presentan por insignificantes que sean, para solucionarlas, emplea el procedimiento de paros o huelgas de brazos caídos, algunas veces no abandonando el trabajo, y en otras sí. Este sistema de lucha empleado por ustedes, está completamente fuera de la ley, ya que para llegar a ésto, se necesita que hayan puesto su caso en conocimiento de las autoridades, que éstas traten de arreglarlo, y que por la intransigencia de una negociación, no se puede llegar a una solución pacífica".⁴⁴

⁴² Holloway lo expresa así: "La historia no es otra cosa sino el movimiento de la lucha de clases que define y redefine los frentes de batalla entre las clases. Al desarrollarse la relación entre las clases, la relación capitalista, también se desarrolla las formas en que se expresa la relación capitalista. Al desafiar la lucha de clases al capital mismo, se desafía a las formas del capital: éstas tienen que ser constantemente restablecidas y redefinidas", en "El Estado y la lucha cotidiana", en *Cuadernos Políticos*, No. 24, México, abril-junio de 1980, p. 13.

⁴³ Camarena, Necochea y García, op. cit., pp. 191-193; Paco Iganacio Taibo II, *Los bolsheviks. Historia narrativa de los orígenes del comunismo en México (1919-1925)*, México, Joaquín Mortiz, 1986, p. 20.

⁴⁴ AGN, Trabajo, caja 1227.

La radicalidad de esa táctica obligó al Estado y al capital a trasladar la lucha al terreno de la violencia abierta. De las declaraciones de ilícitud se pasó al asesinato, al esquirolaje, y a la expulsión de activistas revolucionarios del país. Un botón de muestra —aparte de la matanza de textiles ya mencionados en San Angel—, fue la represión del ejército sobre los tranviarios en febrero de 1923.⁴⁵

El Estado fue imponiéndose así sobre la sociedad. El sello de la década es la violencia. Conforme ésta desciende, se advierte el avance en la labor de empaquetar “las relaciones obrero-patronales para hacerlas manejables y controlables por el Estado, en bien del proyecto modernizador y capitalista que se perseguía”, lo que incluye tanto la centralización de las huelgas, como la legislación obrera, y la reglamentación de las relaciones Estado-industria. Sus manifestaciones más importantes son la decisión de federalizar los conflictos en las ramas más desarrolladas (petróleo, minería, textiles, ferrocarriles y electricidad) entre 1926 y 1927, la creación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en 1927, la Convención Textil de 1925-1927, la Ley Federal del Trabajo (que se comenzó a discutir en 1929 y se promulgó hasta 1931), y la propia asimilación de la CROM en el aparato estatal (que se da a partir de 1920, pero que se hace central en 1924 con el ascenso de Morones a la SICT).⁴⁶

Con la Ley Federal del Trabajo, promulgada en plena crisis económica, durante el momento de mayor reflujo obrero, se cierra este proceso. Así, las relaciones laborales quedan unificadas, bajo el control y coordinación del poder central —que ha debido superar la oposición de los cacicazgos regionales—. El control se logra mediante el *registro* de los sindicatos (por parte de la SICT); así como la “erección de un sistema judicial especial ante el que se ventilaban y se resolvían los conflictos y en el que se regulaban y controlaban las relaciones entre obreros y patronos”.⁴⁷ De ese sistema dependía en adelante la licitud de las huelgas obreras, con lo que, en definitiva, se institucionalizaba la dependencia del movimiento obrero. Córdova hace el balance de tal ley en términos sombríos:

“El libre juego de las fuerzas sociales en pugna, es verdad, jamás había existido en México; pero la misma posibilidad de que se diera en el futuro, con el crecimiento y desarrollo de las organizaciones de clase, se desvaneció al unificarse y federalizarse la legislación del trabajo”.⁴⁸

⁴⁵ Tamayo, Jaime, op. cit., p. 47; Miguel Rodríguez, op. cit., pp. 182-198; Valadés, *La reconciliación*, tomo 7 de *Historia General*. . . , p. 7; Vito Alessio Robles, *Desfile Sangriento*, México, A. del Bosque, 1936, p. 15-27; Partido Comunista a Obregón, México, 14 de diciembre 1922, AGN, Obregón-Calles, exp. 407-s-21; y Krauze, op. cit., p. 187.

⁴⁶ Krauze, op. cit., pp. 187-194, cita de la p. 184; Tardanico, op. cit., p. 397; Barry Carr, op. cit., p. 134; Jaime Tamayo, op. cit., p. 241 y de él mismo, “La Confederación Obrera de Jalisco. Un proyecto comunista de sindicalismo”, en Jaime Tamayo (comp.), *El movimiento obrero jalisciense y la crisis del 29. La última batalla de los rojos*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1986, pp. 55-56; también De Gortari, op. cit., pp. 179-243.

⁴⁷ A. Córdova, *En una época de crisis*. . . , p. 97; Lorenzo Meyer, op. cit., pp. 153-154.

⁴⁸ Córdova, *En una época*. . . , p. 97.



En esta labor de “empaquetamiento” obrero-patronal, ciertamente fue muy importante la labor de la CROM. La central reformista participó en la racionalización, en el fomento industrial, bajo el lema: “No somos enemigos del capital, sino sus colaboradores”, identificándose con la “comunidad revolucionaria”.⁴⁹ Pero su ascenso fue sobrevalorado por sus propios dirigentes. Morones y asociados creyeron que su predominio era el triunfo de su línea de “acción múltiple”, y no el del capital, y exigieron más posiciones en el Estado, incluso la presidencia de la República, oponiéndose abiertamente a la reelección de Obregón en 1926-1928. Esa sobrevaloración quedó al descubierto con su exclusión del bloque dominante ese último año. El Estado se había fortalecido, la “paz social” se había restaurado, el PNR se había formado: la CROM dejó de ser una pieza clave. Incluso la Ley del Trabajo se pudo imponer sin su colaboración.

El segundo problema teórico de los estatistas se refiere a su consideración dicotómica de las relaciones Estado-clases sociales, más particularmente Estado-capital. A partir de la lectura mecanicista de los textos de Marx, se aceptan como “reales” las apariencias desagregadas que entrega el capitalismo. Así, se entiende el ámbito estatal como el lugar en que se participa como ciudadano, mientras que la condición clasista

⁴⁹ Rivera, José, op. cit., pp. 28-30; Carr, op. cit., p. 187; Krauze, op. cit., pp. 192-199.

se relega al puro plano de lo económico. En esencia se reproduce la visión según la cual llega un momento en que el capitalismo "parece" moverse en virtud de una "legalidad" económica inmanente, sin necesidad de otro tipo de coerción que lleve al obrero a vender su fuerza de trabajo. El Estado parece entonces "ajeno" a la relación de explotación. El problema es que eso no pasa de ser una "manifestación", que debe superarse para llegar a la estructura esencial.⁵⁰

En realidad, el Estado y su legalidad, juegan un papel central en esta relación. Ellos regulan las condiciones de compra-venta de la fuerza de trabajo en la esfera de la circulación, así como su consumo productivo. Todavía más, pueden incluso "refrenar" la explotación salvaje de los obreros por alguna rama del capital, para evitar su extinción: son el alimento necesario del capitalismo. El Estado es, pues, una forma de las relaciones sociales, como lo expresa claramente Holloway:

"...el Estado no debe ser visto únicamente como una forma de existencia de la relación social capitalista, sino como momento e instancia de la reproducción del capital en cuanto relación de explotación de clase mediada a través del comercio individual de la mercancía fuerza de trabajo, como proceso de conformación de la actividad social de manera tal que se reproduzcan las clases como individuos atomizados y se excluya la posibilidad de la organización de clase contra el capital".⁵¹

Tenemos entonces que el Estado "deriva" su forma de esta relación social antagonica. Sólo si prescindimos de la lucha de clases, si no la buscamos donde se da en primer lugar: en la fábrica, y la conectamos con las otras instancias de la sociedad, podemos obtener la imagen "autónoma" del Estado. Las tesis bonapartistas y populistas sobre el Estado mexicano tienen un fundamento común: suponen que con la revolución terminó o se "interrumpió" la lucha de clases, para ceder su espacio al Estado fuerte, lo que a fin de cuentas no hace sino reforzar la imagen que de sí mismo se ha tratado de forjar ese Estado.⁵²

El método analítico que complementa esa visión está presente en los trabajos de esa escuela sobre el movimiento obrero. Parten de (y privilegian) la acción estatal, la normatividad laboral, las direcciones sindicales nacionales, y las estructuras organizativas de esos sindicatos, sin relacionar todo ello con el enfrentamiento cotidiano entre el capital y el trabajo, con el carácter y formas del proceso de trabajo (que incorporan la dimensión central de la tecnología). Incluso en el estudio de las huelgas más relevantes, que parecen brindar un lugar privilegiado para establecer esas relaciones, se reducen a las demandas obreras, las respuestas patronales y a la intervención estatal.⁵³

⁵⁰ Marx, Karl, *El Capital*, tomo I, pp. 364, 402 y capítulo xxiv.

⁵¹ *Ibid.*, p. 287; Holloway, "El Estado y la lucha...", p. 51.

⁵² Ejemplos típicos de esa postura son Adolfo Gilly, "La guerra de clases en la revolución...", p. 51; Córdova, "México. Revolución burguesa...", p. 74; Manuel Aguilar Mora, "Estado y revolución en el proceso mexicano", en *Interpretaciones de la Revolución Mexicana*, pp. 126-130.

⁵³ Una crítica a los estatistas en Seminario del Movimiento Obrero y la Revolución Mexicana de la Dirección de Estudios Históricos del INAH, "Del Levian-

En ese marco, la desilusión de Córdova por hallar como imposible el "libre juego de las fuerzas sociales en pugna" carece de sentido. Ese libre juego no ha existido desde la aparición del capital. La lucha del proletariado es también contra el Estado como forma del capital.⁵⁴

3. La crisis del 29 y el ascenso del cardenismo

La recuperación de la economía mexicana sufre una brusca interrupción con la crisis del 29. Los indicadores asimismo parecen claros: las importaciones y exportaciones caen en un 50%, la baja del PIB fue de 16%, la producción minera cayó en 50%, en un 33% la producción manufacturera, y el desempleo llegó a afectar, según cifras oficiales de 1932, a 339 000 personas, algo más del 6% de la PEA.⁵⁵

A partir de estas cifras, sin embargo, se han esbozado dos interpretaciones. La primera, bien representada por Lorenzo Meyer, afirma que el efecto de la crisis en México fue mucho menor que en los países centrales, gracias a su propio atraso. "Como la economía de subsistencia dentro de la que vivía buena parte de la población rural mexicana nunca se había beneficiado notablemente de los buenos tiempos, tampoco se vio muy afectada por los malos", argumenta. Además, agrega, los precios de algunos bienes básicos bajaron, y ello significó un "mejoramiento relativo" de los asalariados que conservaron su trabajo.⁵⁶

Esto plantea el problema de la relación entre los países centrales y periféricos en un momento de descomposición-recomposición de las relaciones capitalistas. Si asumimos el punto de vista de Meyer, aceptaríamos que las crisis capitalistas se amortiguan conforme llegamos a la periferia, con base en la pura comparación estadística. Pero los efectos no pueden evaluarse así, porque se está prescindiendo del contexto histórico, es decir de la relación de dependencia y de la diferencia en sus niveles de desarrollo.

En general, tanto Córdova como Anguiano han abordado el problema desde otro punto de vista, mostrando el agudo impacto social —en términos de desocupación— de la crisis, y sus repercusiones en la pos-

tán al viejo topo: historiografía obrera en México, 1920-1930", en *Historias*, No. 1, México, INAH, jul.-sep. 1982, pp. 41-54; también la débil defensa de los estatistas en Tamayo, *En el interinato*. . ., pp. 11-12.

⁵⁴ Véase el capítulo xxiv de *El Capital* para el papel del Estado en la acumulación originaria y el capítulo "Maquinaria y Gran Industria" para que el que juega en una etapa más desarrollada; Antonio Negri, "John M. Keynes y la teoría capitalista del Estado en el 29", en *Estudios Políticos*, Nos. 2 y 3 del vol. iv, abril-sept. 1985, pp. 73-88.

⁵⁵ Meyer, Lorenzo, op. cit., pp. 11, 23, 83; Fujigaki, op. cit., pp. 16-17; Gilberto Argüello y otros, "La crisis del 29: el caso de México", en Pedro López Díaz (coord.), *La crisis del capitalismo. Teoría y Práctica*, México, Siglo XXI, 1984, pp. 194-209; Ciro Velasco, "El desarrollo industrial de México en la década de 1930-1940. Las bases del proceso de industrialización", en Rolando Cordera (comp.), *Desarrollo y crisis de la economía mexicana*, México, FCE, 1981, pp. 51-53.

⁵⁶ Meyer, Lorenzo, op. cit., pp. 11, 23, 83 y 87-88.

terior recomposición política que culmina con Cárdenas. Pero, además de las que ellos esgrimen, hay otras razones para adherirse a esta posición.

Las ramas más afectadas por la crisis son las vinculadas al sector externo y a la gran industria, acepta Meyer. Pero añade que el sector agrícola de subsistencia puede absorber a esos 339 000 desocupados. El problema de esta formulación es que abstrae las condiciones en que se da la producción en esas ramas.

El caso de la minería, a la que se atribuyen 45 000 desempleados entre 1926 y 1932, ilustra muy bien esto. Los centros mineros, en su mayor parte, o comienzan a existir con la llegada de las empresas o bien crecen a partir de ese momento; son poblados que viven de la minería, en cuanto eje que permite la emergencia de las demás actividades (servicios, comercio, manufactura, artesanía). La paralización de sus trabajos, en consecuencia, significa no sólo el desempleo de los mineros, sino el de muchas personas más, e incluso la desaparición del poblado. Un ejemplo es la ciudad de El Oro, en los límites del Estado de México y Michoacán.

En agosto de 1926 "El Oro Mining Company" suspende sus trabajos y lanza al desempleo a 4 000 operarios. Esto implica que igual número de familias dejan de percibir ingresos, y que dejan de circular unos 35 000 pesos semanales en la localidad. La emigración en masa comienza. Cuando finalmente cierran las demás empresas mineras, el problema se agudiza. Para 1930 El Oro es la imagen viva del pueblo minero abandonado.⁵⁷

En otras palabras, Meyer no considera los efectos acumulativos del desempleo en las ramas de punta. Pero tampoco ha tomado en cuenta que el sector agrícola poco tenía que ofrecer a una fuerza de trabajo que precisamente había encontrado en minas y fábricas una manera de escapar a la miseria del campo, en años en que el reparto agrario se detiene (exceptuando Veracruz, Tamaulipas, Michoacán), cuando los terratenientes han logrado limar sus asperezas con el Estado, y el riego y el crédito se dirigen a los propietarios modernos. Todavía más, como ya hemos señalado, el grado de concentración de la tierra (2.2 por ciento de propiedades de más de mil hectáreas reúnen el 83.5 por ciento de la tierra cultivable) hacía que un 77 por ciento de la PEA agrícola (3.6 millones de campesinos) estuviera compuesta de obreros agrícolas sin tierra. El resto eran 15% de ejidatarios y 8 por ciento de minifundistas.⁵⁸

"Durante los años 1930 a 1932 —resumen Argüello, Fujigaki y Gracida— la situación empeoró en el campo mexicano. Se produjo una aguda sequía, que se entreveró con los efectos de la crisis estructural interna y con las repercusiones de la crisis mundial. En varias regiones estallaron hambrunas, y en todo el país existió escasez de alimentos y alza de precios, que deprimieron aún más el nivel de vida de la población".⁵⁹

⁵⁷ Informes del Inspector Bravo al Jefe del Departamento del Trabajo sobre "El Oro Mining Company", AGN, Trabajo, caja 1014.

⁵⁸ Argüello y otros, op. cit., pp. 195-196.

⁵⁹ Ibid., p. 202.

Por otro lado, es útil recordar que en el propio campo también hubo desempleo. En La Laguna, hacia 1930, sumaban 25 000 los desocupados. Y finalmente los repatriados de los Estados Unidos —unos 295 000 entre 1930 y 1932— llegaban al país por oleadas. Considerando todo eso, Córdova y otros han estimado que el desempleo pudo llegar a un millón de personas. Evidentemente ésto nos coloca lejos de la apreciación de Meyer.⁶⁰

Fuera de la mayor o menos exactitud de las cifras manejadas, estos datos hacen ver que la agricultura de subsistencia no podía “amortiguar” los efectos sociales de la crisis; y que por el contrario, se dio un patrón de migración campo-ciudad que acentuó las contradicciones sociales del momento. Bien dice Córdova que:

“La historia de la clase obrera mexicana de 1930 a 1932 cobra forma en una cadena ininterrumpida de despidos en masa, reajustes, suspensiones, y reducciones de las jornadas laborativas, congelamientos y rebajas de salarios, miseria, hambre y dispersión que no tiene paralelo en lo que va del siglo”.⁶¹

87

Todo esto explica además el casi nulo proceso de sustitución de importaciones que se da en estos años. El mercado interno, de por sí pequeño, se estrecha más. Los elevados aranceles sólo propician que ese mercado siga siendo cautivo para una industria ineficiente. Por lo demás, los defensores de la idea de que en México, como en general en América Latina, se operó un proceso de sustitución de importaciones, no aportan mayores datos que avalen esa conclusión.⁶²

Históricamente, por otra parte, es perceptible que son las reformas cardenistas las que, mediante la reforma agraria, el impulso a la pequeña y mediana industria, la nacionalización del petróleo, y el incremento salarial, amplían el mercado interno y conducen al país al camino de la industrialización (y sustitución de importaciones), si bien eso es favorecido por la Segunda Guerra y la nueva división internacional del trabajo.

En comparación, un país como Argentina, que dependía tanto como México del sector externo, estaba mejor preparado en 1929 para iniciar un proceso de industrialización sustitutiva. En primer lugar, no había tenido una revolución que interrumpiera su desarrollo económico; en segundo lugar los sectores medios tenían un gran peso en la estructura social; en tercer lugar, la clase obrera había alcanzado altos niveles salariales; y finalmente su población había crecido aceleradamente en las dos décadas anteriores. Aún con un desempleo del 7 por ciento de la PEA, contaba con un mercado interno amplio, y la propia burguesía terrateniente pudo volcarse a la industria en los años posteriores a la crisis.⁶³

⁶⁰ Córdova, Arnaldo, *En una época de crisis*. . . , 85; Arturo Anguiano, *El Estado y la política obrera del cardenismo*, México, Era, 1978, p. 23; Argüello, op. cit., pp. 203-205.

⁶¹ Córdova, *En una época*. . . , p. 83.

⁶² Anguiano, Arturo, op. cit., p. 16; Miguel Angel Calderón, *El impacto de la crisis de 1929 en México*, México, FCE, 1982, pp. 89 y 234; Ciro Velasco, op. cit., p. 54.

⁶³ Vid. Alejandro Rofman y Luis Romero, *Sistema socioeconómico y estructura regional en la Argentina*, Buenos Aires, Amorrortu, 1973, pp. 140-148; Hugo

Producto de la Revolución surge una sociedad más abierta, fluida, móvil, innovativa, y orientada hacia el exterior.

Lo cierto es que el impacto de la crisis en México fue profundo, y da lugar ante todo a una creciente y aguda inquietud social. Eso se combinó con una gestión conservadora de la crisis que favoreció a los capitalistas y castigó severamente a los trabajadores, aprovechando su desorganización, su carencia de una "dirección unificada, honesta y responsable". La CROM desprestigiada, la CGT derrotada y ahora servil, los sindicatos independientes desbaratados, fueron la contraparte de despidos en masa, cierres de empresas, recortes de burócratas, y la expedición de la Ley Federal del Trabajo.

Frente a la gestión "veterana" de la crisis —fin de la reforma agraria, contención salarial, no a la movilización obrera— personificada por Calles y Ortiz Rubio, se va estructurando, sin embargo, otro grupo dentro de la familia revolucionaria: los agraristas, bien representados por Lázaro Cárdenas. Este grupo de dirigentes reconocía las grandes contradicciones existentes en el campo, la necesidad de impulsar nuevamente a la reforma agraria y la legitimidad del descontento obrero. Su planteamiento programático: desarrollo económico independiente, resume además su veta nacionalista.⁶⁴

El renacimiento del movimiento obrero, iniciado en 1932, se sitúa en este marco. Si bien la CGOCM —liderada por Lombardo— se proclama en un principio "apolítica", en repudio a la política moronista previa, y se dedica a la unificación del movimiento obrero y a la lucha estrictamente económica, pronto debe salir de esa posición. En 1935, cuando se da el conflicto Calles-Cárdenas, la CGOCM se convierte en el eje impulsor del Comité Nacional de Defensa Proletaria, que apoya al presidente en su lucha contra el Jefe Máximo. Su convergencia se basa en la recuperación cardenista de demandas tales como independencia económica, reforma agraria, respeto a la huelga y unificación (organización) de las masas. Pero se trata, ante todo, de una convergencia subordinada. El movimiento obrero ya no se presenta como un obstáculo al Estado, sino como su apoyo más importante. El error estuvo, como bien señala Córdova, en que se confundieron los objetivos clasistas con los de la "nación". En esa confusión, simplemente se abandonaron.⁶⁵

La nueva colaboración con el Estado, fue definida por el propio Lombardo en los siguientes términos:

"Colaborar con el Estado quiere decir participar en la responsabilidad que el Estado tiene. Nosotros no estamos proponiendo que

del Campo, *Sindicalismo y peronismo. Los comienzos de un vínculo perdurable*, Buenos Aires, CLACSO, 1983, pp. 31-35; Samuel L. Baily, *Movimiento Obrero, nacionalismo y política en la Argentina*, Buenos Aires, Hyspamerica, 1986, pp. 64-65.

⁶⁴ Córdova, *En una época de...*, pp. 37-38 y 88-89; Romana Falcón, *Revolución y caciquismo. San Luis Potosí, 1910-1938*, México, El Colegio de México, 1984, pp. 228-229; Lorenzo Meyer, op. cit., pp. 129 y 171; Nora Hamilton, op. cit., p. 116.

⁶⁵ Córdova, *En una época de...*, pp. 216-223; Anguiano, op. cit., pp. 46-63; Hamilton, op. cit., p. 116; Gilly, "La formación de la conciencia...", pp. 286-288.

la Confederación (la CGOCCM) forme parte del Congreso de la Unión; estamos proponiendo simplemente que el Gobierno, responsable único de la situación actual, del estado que prevalece, escuche a la Confederación, atienda nuestras exigencias; le vamos a pedir, a exigir, y eso no es colaborar. . .".⁶⁶

Pronto, la CTM lombardista sería uno de los cuatro sectores del Partido de la Revolución Mexicana (PRM). El círculo se cierra. El Estado fuerte es ya una realidad, tanto como el control obrero y su carácter reformista. El Estado ha triunfado, junto con el capital.

¿Qué es entonces lo que cambió con la revolución? Knight apuntaba cuatro cosas para los veinte: a) la reforma agraria hizo inviable a la hacienda, deterioró su legitimidad, b) la labor ideológica populista generó expectativas de mejoramiento social, c) se destruyó el orden político previo y se debilitó el Estado, y d) se dio una movilización masiva genuina. Todo ello se resume en la emergencia de "una nueva sociedad que, comparada con la anterior a 1910, era más abierta, fluida, móvil, innovativa y orientada hacia el mercado".⁶⁷

Esa es una parte de la respuesta. La otra es que tanto capitalistas nacionales como extranjeros han definido los términos de su convivencia, y sus espacios de actuación; han triunfado sobre la oposición "roja" con la colaboración del Estado, y han contribuido con éste en el establecimiento de los marcos legales bajo los cuales se desenvolverá en lo sucesivo la explotación. En otras palabras, se ha dado una recomposición de las relaciones capital-trabajo, que permitirá el desarrollo industrial posterior. El establecimiento de las nuevas formas de dominación que, según Knight, acompañan este proceso, son su expresión política. Por eso podemos hablar de que la revolución significó una "reorientación" global del desarrollo mexicano, en su larga marcha capitalista.

⁶⁶ Córdova, *En una época. . .*, p. 234.

⁶⁷ Knight, "La Revolución Mexicana. . .", p. 29; y José Ayala y José Blanco, "El nuevo estado y la expansión de las manufacturas. México, 1877-1930", en *Desarrollo y crisis. . .*, p. 44.